



CONVOCATORIA N° 035/2024  
PRIMER LLAMADO

Llámesse a postulación de convocatoria a Concurso Externo Abreviado de Méritos para selección de **TÉCNICO**, dependiente de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), Sede Central, por 4 (cuatro) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación.

Contratación con vinculación efectiva en el ejercicio fiscal 2024 con vigencia a partir de la firma del contrato y sujeta a disponibilidad presupuestaria. La renovación del contrato estará sujeta al resultado de la evaluación de desempeño y a las disposiciones legales vigentes.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 JUNIO 2024

POSTULACIONES

DESDE: 17 JUNIO 2024

HASTA: 20 JUNIO 2024

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

DENOMINACIÓN:	TÉCNICO
REMUNERACIÓN:	Gs. 2.600.000.-
CATEGORÍA:	XJ4
TIPO DE VINCULO:	CONTRATACIÓN TEMPORAL
CANTIDAD DE VACANCIA/S:	1 (UNO)
CARGA HORARIA:	30 (TREINTA) HORAS SEMANALES.
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 H.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**PERFIL REQUERIDO**

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Edad comprendida de 20 a 35 años.
3. Contar con el título de Técnico Superior en Informática o Electrónica o estar cursando y haber aprobado mínimamente el tercer semestre de una Carrera Universitaria en Licenciatura o Ingeniería en Informática o Electrónica y/o.
4. Experiencia y antigüedad mínima de (1) año en roles de soporte técnico en el área de informática o áreas afines.
5. Manejo avanzado de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto), conocimiento de base de datos, soporte técnico de hardware, software y redes informáticas.
6. Conocimiento de electrónica básica (deseable).
7. Certificaciones en Microsoft Certified, Cisco CCNA, otros (deseable).
8. Buena reputación.
9. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
10. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.

**Responsabilidades Principales**

1. Diagnóstico y resolución de problemas de hardware y software.
2. Instalación y configuración de equipos informáticos y software.
3. Mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica.
4. Asistencia en la implementación y gestión de redes y sistemas.
5. Soporte técnico a usuarios finales, tanto presencial como remoto.
6. Documentación de procesos técnicos y soluciones a problemas comunes.

**BASES Y CONDICIONES GENERALES**

Los interesados deberán presentar su postulación en la oficina de la Dirección de Gestión de Talento Humano, Sede Central de la FENOB-UNA en el horario de 07:00 a 12:30 h. Los documentos deberán presentarse en una carpeta archivadora, foliados y debidamente firmados por el postulante, contenidos en un sobre cerrado y además un archivo en formato digital (puede ser en CD o pendrive).

**Documentaciones obligatorias para postulación**

1. Formulario de postulación (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
3. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
4. Una (1) fotocopia de cédula de identidad civil vigente autenticada por escribanía pública.
5. Curriculum vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet.
6. Una (1) fotocopia de título de Técnico Superior autenticada por escribanía pública o una (1) fotocopia de certificado de estudios autenticada por escribanía pública.
7. Certificados que demuestren otros estudios (cursos, talleres, capacitaciones, etc.)
8. Certificados que acrediten la experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores, según el perfil requerido.
9. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.

**Documentaciones a ser presentadas en caso de ser adjudicado:**

1. Certificado original de antecedentes judiciales.
2. Certificado original de antecedentes policiales.

**OBSERVACIONES**

1. Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal superior a la solicitada.
2. La Dirección de Gestión del Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el PERFIL REQUERIDO y en las BASES Y CONDICIONES GENERALES.
3. El postulante solo podrá presentarse a un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
4. Los postulantes deben acompañar e informarse sobre todo el proceso de concurso, a través del portal de internet de la FENOB y los paneles informativos habilitados por la Institución.
5. En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.

Lic. AVELINA BLANCA PIRIS-DE PEÑA  
Veedor

Lic. LUZ MARIA TORRES ADORNO  
Presidente de la Comisión



**MATRIZ DE EVALUACIÓN – TÉCNICO**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 20 PUNTOS)</b>			
1	Título de Técnico Superior	20 puntos	
2	Estar cursando y aprobado mínimamente el tercer semestre de una Carrera Universitaria en Licenciatura o Ingeniería en Informática o Electrónica	20 puntos	
<b>Observación:</b> Sólo se puntuará un de los ítems de formación académica.			
			<b>PUNTOS LOGRADOS</b>

<b>OTROS ESTUDIOS (hasta 15 PUNTOS)</b>			
1	Certificado o constancia con 100 horas o más.	8 puntos	
2	Certificado o constancia cuya duración de 40 a 99 horas.	6 puntos	
3	Certificado o constancia cuya duración de 20 a 39 horas.	3 puntos	
4	Certificado o constancia cuya duración sea de 6 a 19 horas.	2 puntos	
5	Certificado o constancia cuya duración sea de 1 a 5 horas.	1 punto	
6	Certificado o constancia que no indique carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada.	1 punto	
7	Certificado, constancia, reconocimiento, resolución por labores extraordinarias realizadas en la Institución	1 punto (Un punto por documento, hasta 5).	
<b>Observación:</b> Se considerará solo la formación vinculada al perfil requerido. Los certificados que mencionen las horas como horas cátedras o pedagógicas, se tomara como horas reloj.			
			<b>PUNTOS LOGRADOS</b>

<b>EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 25 puntos)</b>			
<b>GENERAL (Hasta 10 puntos)</b>			
1	De 5 años en adelante	10 puntos	
2	De 3 a 4 años	8 puntos	
3	De 1 a 2 años	6 puntos	
<b>ESPECÍFICA (Hasta 15 puntos)</b>			
1	De 5 años en adelante	15 puntos	
2	De 3 a 4 años	12 puntos	
3	De 1 a 2 años	9 puntos	
			<b>PUNTOS LOGRADOS</b>

<b>PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS (15 PUNTOS)</b>			
1	Prueba teórica de Informática.	5 puntos	
2	Prueba Práctica de Informática de lo solicitado en el perfil.	8 puntos	
3	Idioma Guaraní.	2 puntos	
			<b>PUNTOS LOGRADOS</b>

<b>TEST PSICOMÉTRICO (10 PUNTOS)</b>			
1	Test psicométrico según el perfil requerido.	10 puntos	
			<b>PUNTOS LOGRADOS</b>

<b>ENTREVISTA (15 PUNTOS)</b>			
1	Presentación	5 puntos	
2	Comunicación	10 puntos	
			<b>PUNTOS LOGRADOS</b>
			<b>PUNTAJE TOTAL</b>

  
Lic. AVELINA BLANCA PIRIS DE PEÑA  
Veedor

  
Lic. LUZ MARIA TORRES ADORNO  
Presidente de la Comisión